

CADEIROS

CAMARA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Empresas Inmobiliarias de Rosario, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 75 de los Estatutos de la entidad, se realizará el próximo día 28 de Septiembre del corriente año a las 20.00 hs. en la sede sita en calle Sarmiento 1726/28, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance y el informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio del 2010.
 - 3) Considerar las cuentas de la Administración.
 - 4) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo según el Art. 34 del Estatuto Social: Secretario, Pro-tesorero, 3 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes, 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente.
- Rosario, Agosto de 2010.

Arq. JAVIER A. GRANDINETTI
Presidente

Lic. MILENA C. PIAZZA
Secretaria

La Asamblea Gral. Ordinaria, a la hora fijada en la convocatoria deberá constituirse con el quórum, que es la mayoría absoluta de asociados con derecho a voto y se realizará cualesquiera sea el número de socios que concurran, si media hora después de la fijada no se tuviera el quórum exigido (Art. 78).

NOTA: Se comunica a los Sres. asociados que se encuentra a v/disposición en el transparente de nuestra sede (P.B.), la lista de miembros postulantes.

\$ 15 109831 Set. 1

RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (1ra. y 2da. Convocatoria).

Convócase a los Sres. accionistas de Red Integral De Asistencia Mental S.A. (R.I.A.M. S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 2.010. en su sede social de calle 3 de Febrero 3702 de esta ciudad, a las 9 hs. En primera convocatoria y a las 10 hs, en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General. Inventario, Estados Básicos. Notas, Cuadros Documentación Anexa e informe del Contador certificante, correspondiente al Ejercicio N° 17, cerrado el 30 de Abril de 2010.-

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración y destino de los resultados y de la retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010.-

EL DIRECTORIO

NOTA: Se deja establecido que la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria requiere la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones.

\$ 75 109930 Set. 1 Set. 7

CAYSER S.A.

CAÑADA ROSQUIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda Convocatoria)

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 2010, a las diez (10) horas, en primera convocatoria y a las once (11) horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, de calle Sarmiento N° 897, de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Razones que motivaron el retraso en la convocatoria.

3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2010.

4) Consideración de la gestión cumplida; con cuenta de las contrataciones celebradas; y fijación además, de la remuneración por las tareas desempeñadas, durante el ejercicio, por el Directorio.

5) Consideración del destino de los resultados de ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2010.

Cañada Rosquín, 26 de agosto de 2010.

EL DIRECTORIO.

Nota. Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para dicho acto (Ley 19.550: Art. 238).-

\$ 55 109884 Set. 1 Set. 7
